

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19503 *Resolución de 15 de septiembre de 2026, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), de corrección de errores de la de 2 de septiembre de 2026, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 2 de septiembre de 2026, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 10 de septiembre de 2026 (BOE-A-2026-18945), se procede a su rectificación:

En la página 120995, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Línea de la Concepción, 15 de septiembre de 2026.—El Alcalde, José Juan Franco Rodríguez.